EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO N°.201 del 20/01/2023

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA y ULISES RODRIGUEZ GARCIA,** suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE UNA SEGUNDA SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR.** Para ser ejecutado en un plazo hasta diez (10) meses, por valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($27.500.000).**

Que el contrato inició su ejecución el día 20/01//2023.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:
Adición Nro. 001 POR VALOR DE CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.500.000)
Prórroga Nro. UN MES HASTA EL 29 DE DICIEMBRE 2023

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 27.500.000
VALOR ADICIONADO: 01	$ 5.500.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 33.000.000**
ACTA PARCIAL No.1	$ 2.750.000
ACTA PARCIAL No.2	$ 2.750.000
ACTA PARCIAL No.3	$ 2.750.000
ACTA PARCIAL No.4	$ 2.750.000
ACTA PARCIAL No.5	$ 2.750.000
ACTA PARCIAL No.6	$ 2.750.000
ACTA PARCIAL No.7	$ 2.750.000
ACTA PARCIAL No.8	$ 2.750.000
ACTA PARCIAL No.9	$ 2.750.000
ACTA PARCIAL No.10	$ 2.750.000
ACTA PARCIAL No.11	$ 2.750.000
ACTA PARCIAL No.12	$ 2.750.000
VALOR EJECUTADO	**$ 33.000.000**
VALOR A LIBERAR	**$ 0**

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizados por el contratista en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 100 %.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que la terminación tuvo ocurrencia el 29 de diciembre de 2023.

Que una vez verificado que el último informe de seguimiento a la ejecución contractual cumple con lo establecido en el contrato se realizó ***el trámite para el pago No.12, quedando en $ 0 el saldo a favor del contratista*** El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

La presente certificación se expide en MELGAR-TOLIMA., enero 2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO	
FIRMA	
Nombre:	**CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ ALVAREZ**
Cargo:	Secretario Administrativo
Proyectó:	

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.